

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES DOCE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan N. Silva Meza y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el Dr. Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración; el Lic. Alfredo Orellana Moyao, Coordinador de Asesores de la Presidencia; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la tercera sesión ordinaria. Tomando en cuenta los puntos que obran en el orden del día anexo y los extraordinarios planteados en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

Extraordinario 1. Se autoriza en los términos planteados, cubrir las prestaciones denominadas "Asignaciones adicionales" y "Compensación por responsabilidad y grado de riesgo en el ejercicio de las funciones inherentes a los cargos, autorizados por el órgano de gobierno", así como la compensación por diferencia salarial a las diez personas que recibirán su compensación hasta el 22 de marzo del año en curso, con un costo total aproximado de \$832,776.91 (ochocientos treinta y dos mil setecientos setenta y seis pesos 91/100 M.N.), y ampliar la partida presupuestaria 3308-1 Estudios e Investigaciones, en la Unidad Responsable de la Oficialía Mayor, por el mismo importe para el registro del ejercicio presupuestal correspondiente.

Asimismo, se autoriza transferir al Consejo de la Judicatura Federal el monto aproximado de \$3,745,801.99 (tres millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos un pesos 99/100 M.N.).

Extraordinario 2. Se autoriza el pago para los elementos de las escoltas de los señores Ministros Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y Genaro David Góngora Pimentel, así como para los elementos de vigilancia adscritos a la Policía Auxiliar comisionados al domicilio del Ministro Presidente, por un monto total de \$1,161,037.44 (un millón ciento sesenta y un mil treinta y siete pesos 44/100 M.N.), que incluye un índice inflacionario general al cierre de 2009, de 4.12%, sin aplicar incremento a la ayuda de alimentos.

Extraordinario 3. Se ratifica la resolución emitida en el procedimiento de justificación de solicitud de baja por pérdida de la confianza 3/2008, seguido al servidor público Carlos Gonzaga Rodríguez Méndez, Asesor adscrito a la Dirección de Servicios de la Dirección General de Informática; en consecuencia, tal resolución deberá hacerse del conocimiento del mencionado servidor público por conducto del Director General de Personal, quien le deberá correr traslado con copia de la misma, al momento de su notificación y, **su baja será con efectos a partir del 16 de marzo del año en curso.**

Extraordinario 4. Se autoriza el proyecto de cobertura del Canal Judicial para la VII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional que se llevará a cabo en la ciudad de Mérida, Yucatán, del 15 al 17 de abril del presente año, de acuerdo con

el planteamiento hecho en la alternativa "A", contenida en el documento con el que se dio cuenta al Comité, para que asista un equipo de 35 personas.

Asimismo, se autorizan los siguientes requerimientos técnicos y sus costos:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DÍAS	COSTO C/ IVA
1	Estación terrena (Antena para subir señal al satélite)	4	\$ 48,875.00
1	Enlace para tiempo de transmisión ("en vivo" y envío de señal de Mérida a la Cd. de México)	4	\$ 46,809.60
1	Planta de energía eléctrica	4	\$ 20,214.80
2	Camionetas de carga para transportar el equipo desde la Ciudad de México.	8	\$16,000.00 (gastos de peaje y gasolina)
2	Camionetas de pasajeros para el personal.	8	\$ 16,000.00 (gastos de peaje y gasolina)
		TOTAL	\$147,899.40

Extraordinario 5. El Comité de Gobierno y Administración toma conocimiento que los prestadores de servicios profesionales **María del Carmen Novoa Cancela** y **Armando Islas Delgadillo** han continuado sus trabajos de asesoría en la ejecución de modelos de planeación institucional orientados a eficientar la gestión del sistema judicial, así como prestar consejo y proporcionar sugerencias respecto a la implementación de políticas judiciales y elaborar dictámenes que le ha requerido el *Fondo Jurica*, no obstante que los contratos que amparaban dichas prestaciones de servicios profesionales vencieron por disposición presupuestaria el 31 de diciembre de 2008.

Los miembros de este Comité se informan que los trabajos en curso a cargo de estos dos prestadores de servicios requieren continuarse hasta el 30 de junio del presente.

A la vista de lo anterior y con el propósito de regularizar la situación antes descrita, así como darle continuidad a los trabajos que se vienen prestando, el Comité de Gobierno y Administración instruye al Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y al Oficial mayor, realizar la nueva contratación de los dos prestadores de servicios antes mencionados, para cubrir el periodo que media entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2009, en los siguientes términos:

- Contrátese a **María del Carmen Novoa Cancela** del 1º de enero al 30 de junio de 2009, para asesorar en la ejecución de modelos de planeación institucional orientados a eficientar la gestión del sistema judicial; asesorar en la implementación de políticas judiciales y elaborar dictámenes requeridos por el Fondo Jurica. El monto bruto mensual del contrato será de \$103,000.00 (ciento tres mil pesos 00/100 M.N.).

- Contrátese a **Armando Islas Delgadillo** del 1º de enero al 30 de junio de 2009, para coadyuvar con la asesoría en la ejecución de modelos de planeación institucional orientados a eficientar la gestión del sistema judicial, así como coadyuvar con la asesoría para la implementación de políticas judiciales. El monto bruto mensual del contrato será de \$48,875.00 (cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

En ambos casos podrán optar los prestadores de servicios, bien por el régimen de honorarios asimilados a salarios o por el régimen de honorarios puro y simple.

Las erogaciones a que dan lugar los contratos aquí ordenados se harán con recursos de la Secretaría Ejecutiva Jurídica Administrativa, de la partida con que cuenta dicha área para honorarios.

Al término del contrato y a más tardar el 13 de julio, los prestadores de servicios deberán presentar un informe con las labores y acciones desarrolladas durante la vigencia de los contratos cuya celebración aquí se instruye.

ASUNTOS ORDINARIOS

1. Se autoriza integrar al contrato de la Red Privada Virtual de este Alto Tribunal establecido con la empresa Uninet, S.A. de C.V., los servicios que enseguida se señalan, mediante convenio modificatorio:

a) La red de datos, videoconferencia y telefonía de las Casas de la Cultura Jurídica en Ensenada, Baja California; Celaya, Guanajuato; Tapachula, Chiapas; y, Saltillo, Coahuila.

b) El crecimiento del ancho de banda y los servicios de la Casa de la Cultura Jurídica de Guadalajara, Jalisco, con la finalidad de cubrir los requerimientos del centro espejo que se instala en dicho inmueble. **(Punto 4 del orden del día)**

2. Este Comité confirma que la donación del inmueble ubicado en la ciudad de Toluca, por parte del Gobierno del Estado de México, se hizo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En virtud de lo anterior, acuerda destinar el inmueble de mérito al Consejo de la Judicatura Federal; en la inteligencia de que deberá notificarse a dicho órgano los requerimientos de espacio necesarios en la superficie del citado inmueble, para la instalación de la Casa de la Cultura Jurídica de esa localidad. **(Punto 7 del orden del día)**

3. Se autoriza que los contenidos del formato de Declaración de Modificación Patrimonial Mayo 2009, sean idénticos a los del pasado ejercicio 2008. **(Punto 9 del orden del día)**

4. Se autoriza la regularización de la obra excedente por un monto de \$121,634.31 (ciento veintiún mil seiscientos treinta y cuatro pesos 31/100 M.N.), I.V.A. incluido, así como de la obra extraordinaria por un monto de \$233,342.42 (doscientos treinta tres mil trescientos cuarenta y dos pesos 42/100 M.N.) I.V.A. incluido, a la empresa Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V., relativas a los trabajos realizados en la Casa de la Cultura Jurídica de Colima, bajo el contrato número SCJN/DGAS/SM-573/11/2007. **(Punto 11 del orden del día)**

Asimismo, se acuerda que en todas las obras que actualmente se estén ejecutando, la autorización de contrataciones de obras excedentes y extraordinarias, deberán regirse en su procedimiento por lo dispuesto en el artículo 143, fracción II del Acuerdo General de Administración VI/2008.

5. Se **retira** el asunto relativo al Manual de Percepciones, Prestaciones y demás **beneficios de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.** **(Punto 13 del orden del día)**

6. Se retira el asunto relativo al calendario de pagos de percepciones y prestaciones. (Punto 14 del orden del día)

7. Se toma conocimiento de la situación que se presentó con los recursos presupuestales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de las fallas en los servicios de HSBC. (Punto 15 del orden del día)

Se autoriza al Oficial Mayor analizar y valorar otras alternativas de instituciones bancarias que sean capaces de dar debida atención a los usuarios del Poder Judicial de la Federación.

8. Se autoriza en los términos planteados, el formato de firmas y contenido mínimo que deberán contener los Puntos para Acuerdo que se presenten a la consideración de este Comité. (Punto 16 del orden del día)

9. Se autoriza proveer enlaces de datos, energía regulada e instalación, a los kioscos interactivos que el Consejo de la Judicatura Federal está enviando a las Casas de la Cultura Jurídica, así como los recursos financieros adicionales para este proyecto (Punto 17 del orden del día).

Se solicita al Oficial Mayor investigar qué área de este Alto Tribunal solicitó al Consejo de la Judicatura Federal el envío de los kioscos interactivos a las Casas de la Cultura Jurídica y/o cuáles fueron las causas que motivaron esta donación.

10. Se autoriza contratar por adjudicación directa a la empresa "Procesamiento y Almacenamiento de Datos, S.C.", y se encomienda a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, la contratación a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2009, por una iguala mensual de \$42,560.00 (Cuarenta y dos mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido. (Punto 19 del orden del día)

11. Se retira el asunto relativo al plan de trabajo para la elaboración del catálogo de los expedientes resueltos en el periodo revolucionario (1898-1914) por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (Punto 25 del orden del día)

12. Se autoriza la contratación por honorarios asimilados a salarios de: dos Operadores de Estación Terrena equiparados a Técnicos Operativos, rango "E", con una percepción bruta mensual de \$12,232.21 (doce mil doscientos treinta y dos mil pesos 21/100 M.N.) y una percepción neta mensual de \$10,280.00 (diez mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.); así como de cinco camarógrafos equiparados a Técnicos Operativos, rango "D", con una percepción bruta mensual de \$13,786.03 (trece mil setecientos ochenta y seis pesos 03/100 M.N.) y una percepción neta mensual de \$11,388.64 (once mil trescientos ochenta y ocho pesos 64/100 M.N.); quedando adscritas a la Dirección General del Canal Judicial, de manera permanente. (Punto 26 del orden del día)

13. Se retira el asunto relativo a la solicitud de contratación de una persona para la investigación y producción de la obra colectiva "Los grandes momentos del Poder Judicial de la Federación (1810-2010)". (Punto 29 del orden del día)

14. **Se retira** el asunto relativo a la solicitud de elaboración de la obra "*La picaresca en lo judicial*" (**Punto 30 del orden del día**).

15. **No se autoriza** el presupuesto para la contratación de los servicios de edición e impresión de 3,000 ejemplares de la segunda edición de la obra: "*Historia de las Casas de la Cultura Jurídica. Suprema Corte de Justicia de la Nación*". (**Punto 32 del orden del día**)

16. Se autoriza que a través de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, se realicen las modificaciones necesarias al contrato de la red privada virtual de este Alto Tribunal, establecido con la empresa Uninet, S.A. de C.V., para adicionar, cancelar o modificar los servicios requeridos por esta institución, respecto a los diversos inmuebles en operación durante el ejercicio 2009 (**Punto 33 del orden del día**).

17. Por mayoría de dos votos y en contra del emitido por el señor Ministro Juan N. Silva Meza, se autoriza renivelar del rango "F" al "E", a los CC. Miguel Sánchez Cabrera, Italo Bustos Rocha, Julio Cesar Guerra Hernández y Pedro Castillo Martínez, quienes ocupan las plazas de Chofer números 900, 914, 918 y 929, respectivamente, adscritas a la Subdirección de Ministros Jubilados, perteneciente a la Dirección General de Atención y Servicio de este Alto Tribunal, en atención a la naturaleza de las funciones encomendadas, así como a la jerarquía de los funcionarios a los cuales prestan sus servicios. Dicha renivelación surtirá efectos a partir del 16 de marzo del presente año. (**Punto 35 del orden del día**)

A las 17:45 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los que en ella intervinieron.



MINISTRO
JUAN N. SILVA MEZA.



MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA.



MINISTRA
MARGARITA BEATRIZ
LUNA RAMOS.



SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE
COMITÉS DE MINISTROS
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA